

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2501816
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18010483 Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	1/8
			

Insuficiente

En general, la web recoge la información fundamental de la titulación, completa y actualizada aunque se detectan algunas ausencias.

En el informe de Reacreditación se incluía como Recomendación de especial seguimiento: "Se debe agrupar toda la información sobre el Grado de Odontología en una única página web". Existe información duplicada en la página web de la Facultad y en la del Grado de Odontología, pero entre las dos páginas se puede obtener la información fundamental de la titulación. En el autoinforme se refiere que la Facultad está en un proceso de mejora de la página web para hacerla más intuitiva. En general, la satisfacción de estudiantes y profesores con la información de la web es adecuada.

La satisfacción de los estudiantes durante la pandemia con la información y plazos de las adaptaciones en el título ha sido baja.

En el informe de acreditación se señalaba la necesidad de eliminar toda la información en la web sobre prácticas externas ya que no forman parte del Plan de estudios de la titulación, sin embargo, sigue apareciendo en la web las encuestas de satisfacción con las prácticas externas del (2017/18).

Recomendaciones:

Se recomienda seguir implementando acciones para hacer la información de la web más amigable y evitar la duplicidad de contenidos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe retirar de la web la información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Los responsables del programa a través de su comisión de calidad analizan la información proporcionada por el SGC y toman decisiones que se reflejan en actas que son públicas y accesibles a través de la web. La CIGCT tiene una alta actividad donde se analizan resultados y se adoptan decisiones para la mejora de la calidad del título. Solamente se puede acceder a actas del año 2021 y a dos del año 2020. Se debe aclarar si es que las actas anteriores no son accesibles o que la Comisión no ha tenido actividad hasta el año 2020. El acceso a los planes de mejora a través del autoinforme conduce a una página web donde no están incluidos.

Los indicadores de los datos académicos de los estudiantes han evolucionado de manera general favorablemente en el período 2018-2021, siendo ligeramente superiores a títulos de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, ya que no se imparten otras titulaciones de Grado en la Facultad de Odontología. En el autoinforme se justifican las causas del ligero aumento de la tasa de abandono inicial.

La participación en las encuestas de los grupos de interés ha ido aumentando ligeramente, aunque las tasas de participación son bajas, especialmente de los estudiantes (23%-curso 20/21) y del PAS (20%). No se aporta información sobre encuestas de egresados y empleadores.

La información sobre acciones de mejora está diseminada en diferente documentación autoinformes, actas, sin concretar en Planes de mejora específicos que hace muy difícil la comprobación del diseño de acciones de mejora y consecución de las mismas. Se puede acceder desde el autoinforme a un Plan de mejora del 20/21 sin saber cuál es la vía pública de acceso al mismo. La Comisión de Calidad del título sí propone acciones que quedan reflejadas en las actas en base a los resultados proporcionados por el SGC.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	2/8
			

Existe un plan de mejora del curso 20/21 donde se recogen algunas acciones de mejora. En él sí se analiza el funcionamiento del programa, se identifican los problemas y se plantean acciones de mejora identificando a los responsables de las acciones, incluyendo la temporalidad. La realización de los Planes de Mejora debe formar parte del análisis continuo para la mejora del título. Dicho plan no es de acceso público.

El autoinforme no hace ninguna referencia a la plataforma interna de gestión de la documentación, a su valoración y aplicabilidad.

El informe de seguimiento hace referencia a una recomendación no resuelta #Recomendación 22: Análisis del Sistema Interno de Garantía de Calidad# pero al no estar especificada es difícil saber a qué se refiere.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad de la plataforma de gestión interna.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la información para tramitar quejas y sugerencias.

Se recomienda implementar acciones para aumentar la tasa de participación en las encuestas especialmente de estudiantes y PAS.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para recabar información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

El autoinforme señala que la planificación y el proceso de implantación del título en general se ajusta a la memoria verificada. Sin embargo, los indicadores evidencian una media baja satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de las enseñanzas (curso 20 21- media: 2,46/5) y durante el curso 19/20 con la temporalización y la coordinación entre asignaturas.

El número de estudiantes matriculados se ajusta al número de plazas ofertadas y comprometidas en la verificación. El informe de acreditación identifica problemas de coordinación entre algunas asignaturas y solapamiento de contenidos.

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistema de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

La modalidad del TFG, debería permitir la adquisición de competencias de investigación, y especialización del nivel MECES III del Grado de Odontología. En este sentido, el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior señala que #en el nivel 3, correspondiente al título de Máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras#. Por tanto, no deberían admitirse estudios de casos, revisiones bibliográficas/literarias, etc, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico. En esta misma línea, los trabajos fin de grado de Odontología deben realizarse individualmente.

El autoinforme no hace ninguna referencia a modificaciones anteriores del título y a su fecha de implantación.

Las acciones de mejora en relación a este criterio ya se señalaban como de especial seguimiento en el informe de acreditación. No están resueltas, sino en proceso de resolución y están contenidas en el único plan de mejora al que se puede acceder y es a través de un link en el autoinforme:

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	3/8
			

- Incrementar la coordinación de los contenidos académicos.
- Aumentar la satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza y en concreto con los sistemas de evaluación.

Recomendaciones:

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora implementadas para aumentar la coordinación de contenido académico son eficaces.

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes con la planificación, desarrollo de la enseñanza y sistemas de evaluación son eficaces.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Se deben revisar las modalidades de Trabajos Fin de grado y aceptar solamente aquéllas que permitan alcanzar el nivel Mecés III y debe realizarse el trabajo de manera individual. Todo ello debe reflejarse en un cambio en la normativa del TFG para el Grado de Odontología.

4. Profesorado

Mejorable

En el último curso académico 114 profesores imparten docencia en el título, un 62,4% de PDI permanente y un 91,4% PDI doctor. El 46,5% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente. La experiencia investigadora del profesorado es mejorable. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

No se aporta información sobre el perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG.

El autoinforme señala que el profesorado está satisfactoriamente bien valorado por parte de los estudiantes en las encuestas sobre calidad docente, con puntuaciones similares a la media de la Universidad de Granada, tanto en la satisfacción general como en las 4 dimensiones de la actividad docente. Los indicadores sobre este aspecto también se recogen en la web, sin embargo, no es posible acceder a estas encuestas.

En las encuestas sobre la satisfacción con la titulación de los estudiantes (curso 20/21) en el ítem 10. La labor del profesorado del Título es satisfactoria, con un número de respuestas de 97, la media de satisfacción es 2,69 (participación 22,9%). Este dato parece contradictorio con los resultados aportados en el autoinforme sobre la satisfacción con la actividad docente.

En el autoinforme no se aporta información sobre resultados de la calidad docente mediante un programa Docentia o similar de evaluación del profesorado.

La participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente y Cursos de formación aunque ha ido aumentando ligeramente cada año sigue siendo baja.

En el informe de acreditación se incluía como Recomendación 13: Se recomienda analizar la situación del profesorado en relación con su actividad investigadora para mejorar los indicadores correspondientes a este apartado. El número total de sexenios ha ido aumentando ligeramente, pero la tasa de sexenio/profesor es baja.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	4/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio y el número de sexenios global.

Se recomienda aportar en próximos procesos de evaluación información del profesorado por áreas de conocimiento.

Se recomienda, ya que se trata de una profesión habilitante regulada, se aporte en próximos procesos de evaluación, el número de odontólogos y/o estomatólogos que forman parte de la estructura del profesorado, así como categoría profesional, área de conocimiento, etc.

Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFG.

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en formación e innovación docente.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda incluir en la web las encuestas sobre satisfacción de la actividad docente del profesorado con número de participantes y porcentaje.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

Informes previos de acreditación y seguimiento valoran positivamente los servicios y la dotación de recursos de la titulación. En general, infraestructuras, recursos y servicios están bien valorados por estudiantes, profesorado y PAS en las encuestas de satisfacción.

La satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional de los estudiantes es baja. El autoinforme señala que durante el curso pasado se organizaron unas jornadas virtuales sobre orientación profesional destinadas a estudiantes de últimos cursos de la titulación para que invitados de diferentes sectores proporcionara información sobre los posibles itinerarios laborales desde el grado en Odontología. Habrá que conocer el impacto que estas acciones pueden tener en mejorar la satisfacción de los estudiantes.

Ya que las infraestructuras suponen un valor fundamental en un Grado de Odontología para la adquisición de las competencias, no se aporta información sobre las mismas. Sería necesario en un próximo autoinforme de evaluación de la calidad del título que se aportara más información sobre el funcionamiento de las mismas y su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del Grado de Odontología. También sería recomendable que la página web aportara una información más detallada sobre los servicios, las clínicas, etc.

En las encuestas la satisfacción de los estudiantes (20/21) con la oferta de movilidad es media baja (2,8/5).

En el informe de acreditación se incluye "Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para implementar acciones específicas de orientación profesional para los estudiantes del Grado de Odontología". La acción de mejora planteada puede no ser suficiente para resolverla.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar más acciones específicas de orientación profesional y académica para los estudiantes del Grado de Odontología.

Se recomienda valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas para aumentar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aportar información y realizar un análisis valorativo sobre las infraestructuras, así como el impacto en la adquisición de competencias de los estudiantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	5/8
			

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

La tasa de graduación está ligeramente por debajo del 80% comprometida en la memoria de verificación, la tasa de abandono ha ido disminuyendo progresivamente, aunque se mantiene por encima de la verificada (10%). El resto de los indicadores son adecuados y acordes a la memoria verificada. Los indicadores de rendimiento muestran buenos resultados en comparación con los de su entorno y a nivel nacional.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica/profesional de la titulación es baja. Aunque existe una gran diversidad de mecanismos para la formulación de quejas y sugerencias la satisfacción sobre la información para abordar una queja/sugerencia por parte de los estudiantes tiene una baja puntuación.

La tasa de inserción laboral es adecuada al contexto socioeconómico y profesional del título.

En el informe de acreditación dos recomendaciones sobre problemas de coordinación y solapamiento entre asignaturas fueron identificados. Se han realizado diferentes acciones para identificar los problemas mediante reuniones entre profesores y estudiantes, pero todavía están no resueltas. Estas acciones sí están recogidas en el único Plan de Mejora al que se puede acceder a través del autoinforme.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir acciones para mejorar la información a los estudiantes para formular quejas y sugerencias.

Se recomienda seguir insistiendo en acciones para aumentar la participación de los colectivos especialmente de los estudiantes y PAS.

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora implementadas aumentan la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe comprobar que las acciones de mejora implementadas solucionan los problemas de falta de coordinación y de solapamiento.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda seguir implementando acciones para hacer la información de la web más amigable y evitar la duplicidad de contenidos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe retirar de la web la información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	6/8
			

prácticas externas.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad de la plataforma de gestión interna.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la información para tramitar quejas y sugerencias.

Se recomienda implementar acciones para aumentar la tasa de participación en las encuestas especialmente de estudiantes y PAS.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para recabar información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora implementadas para aumentar la coordinación de contenido académicos son eficaces.

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes con la planificación, desarrollo de la enseñanza y sistemas de evaluación son eficaces.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Se deben revisar las modalidades de Trabajos Fin de grado y aceptar solamente aquéllas que permitan alcanzar el nivel Mecenes III y debe realizarse el trabajo de manera individual. Todo ello debe reflejarse en un cambio en la normativa del TFG para el Grado de Odontología.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio y el número de sexenios global.

Se recomienda aportar en próximos procesos de evaluación información del profesorado por áreas de conocimiento.

Se recomienda, ya que se trata de una profesión habilitante regulada, se aporte en próximos procesos de evaluación, el número de odontólogos y/o estomatólogos que forman parte de la estructura del profesorado, así como categoría profesional, área de conocimiento, etc.

Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFG.

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en formación e innovación docente.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda incluir en la web las encuestas sobre satisfacción de la actividad docente del profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	7/8
			

con número de participantes y porcentaje.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda implementar más acciones específicas de orientación profesional y académica para los estudiantes del Grado de Odontología.

Se recomienda valorar el impacto de las acciones de mejora implementadas para aumentar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aportar información y realizar un análisis valorativo sobre las infraestructuras, así como el impacto en la adquisición de competencias de los estudiantes.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda incluir acciones para mejorar la información a los estudiantes para formular quejas y sugerencias.

Se recomienda seguir insistiendo en acciones para aumentar la participación de los colectivos especialmente de los estudiantes y PAS.

Se recomienda comprobar que las acciones de mejora implementadas aumentan la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe comprobar que las acciones de mejora implementadas solucionan los problemas de falta de coordinación y de solapamiento.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNNY8E2E3BNUWJ88UXGCQLZAYL	PÁGINA	8/8
			